



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 165

19 de diciembre de 2019

“Por la cual se modifica el Programa Académico de Medicina y Cirugía, cuya estructura curricular fue definida mediante la Resolución No. 023 de marzo 7 de 2013 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal b)
del Artículo 20 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior. Que el mismo Decreto en el artículo 2.5.3.2.10.2 hace mención que cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante el Acuerdo 025 de septiembre 25 de 2015, actualizó la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle y el Consejo Académico, mediante Resolución No. 136 del 22 de diciembre de 2017, reglamentó las condiciones para la creación y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle.

Que el Consejo de Facultad de Salud en su sesión del 29 del mes de octubre de 2019, mediante Acta No. 40, avaló la modificación de la estructura curricular para el programa académico de Medicina y Cirugía.

Que el Comité Central de Currículo, en su sesión del 13 de diciembre de 2019, mediante Acta No. 25, avaló y recomendó al Consejo Académico la modificación de la estructura curricular para el programa académico de Medicina y Cirugía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar la estructura curricular del programa académico de Medicina y Cirugía, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, el cual tiene una duración de 13 semestres, en modalidad presencial, con una periodicidad de admisión anual y un cupo máximo de 90 estudiantes, otorga el título de Médico y Cirujano a los estudiantes que hayan cursado y aprobado los 325 créditos establecidos en la presente resolución y demás normas de la Universidad del Valle vigentes para sus programas de pregrado.

ARTÍCULO 2o. *Objetivos del programa.* El programa académico de Medicina y Cirugía se traza los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Formar un médico generalista con valores profesionales y las capacidades para realizar acciones de cuidado y atención de personas y comunidades en el contexto de una práctica basada en sistemas de salud y acción interprofesional con estrategias de gestión del conocimiento.

Objetivos Específicos:

- Comprender al ser humano como parte de un contexto ecológico, cultural, social, político, económico, histórico desde una perspectiva sistémica para ejercer su humanidad, civilidad con respeto a sí mismo y la otredad.
- Conceptualizar, contextualizar y problematizar el proceso vida-salud-enfermedad, desde diversas perspectivas y enfoques de forma que se comprendan los procesos de promoción de la salud y prevención del riesgo sobre la salud con el fin de contribuir en transformar condiciones y determinantes de salud, empoderar individuos y comunidades y emprender acciones que propendan por conservar la salud de la población y hacer un uso más eficiente de los recursos, acorde con la mejor evidencia científica disponible y de manera segura para el paciente.
- Realizar la atención médica individual en contextos ambulatorios, domiciliarios, institucionales, de urgencias y hospitalarios de todos los niveles de complejidad bajo los principios del profesionalismo médico, con habilidades comunicacionales, fundamentado en un sólido conocimiento de las ciencias biomédicas y socio-humanísticas, la semiología médica, la evidencia científico-clínica, los principios epidemiológicos y de costo-efectividad, con el fin de diagnosticar y tratar la enfermedad, aliviar los síntomas, contribuir a mejorar la calidad de vida, facilitar la recuperación funcional y evitar la progresión del daño.
- Comprender los sistemas de salud desde una perspectiva crítica, histórica y territorial en el contexto social, económico y político, para interactuar eficazmente

como parte de equipos interprofesionales que manejen de manera integral el proceso salud-enfermedad en el entorno donde presta sus servicios.

- Ejercer la profesión desde un capital intelectual y simbólico, comprometido con los principios éticos, con autonomía en la toma de decisiones, compromiso de servicio a la sociedad y capacidad de autorregulación.
- Aplicar los principios y métodos de la investigación en la generación, comprensión y divulgación de conocimiento para la resolución de los problemas a nivel individual, familiar y comunitario de su práctica diaria y gestionar su actualización permanente con criterios de eficiencia, acceso e interpretación crítica de la información.

ARTÍCULO 3o. *El perfil de egreso.* El médico y cirujano de la Universidad del Valle es un sujeto crítico y fundamentado en valores éticos y del profesionalismo médico que le permite ejercer su ciudadanía con compromiso y su profesión con humanidad con competencias y capacidades para:

- Resolver los problemas de salud más prevalentes en todos los niveles de atención, emprendiendo acciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención de la enfermedad a nivel individual, familiar y comunitario.
- Comprender los sistemas de salud desde una perspectiva crítica, histórica y territorial en el contexto social, económico y político.
- Interactuar eficazmente como parte de equipos interprofesionales que manejen de manera integral el proceso salud-enfermedad en el entorno donde presta sus servicios.
- Ejercer la profesión desde un capital intelectual y simbólico, comprometido con los principios éticos, con autonomía en la toma de decisiones, compromiso de servicio a la sociedad y capacidad de autorregulación.
- Aplicar los principios y métodos de la investigación en la generación, comprensión y divulgación de conocimiento para la resolución de los problemas a nivel individual, familiar y comunitario de su práctica diaria.
- Gestionar su actualización permanente con criterios de eficiencia, acceso e interpretación crítica de la información.

ARTÍCULO 4o. *El perfil ocupacional.* El campo de acción del Médico Cirujano de la Universidad del Valle se da en los siguientes contextos:

- Como Médico general en instituciones de salud de diferentes niveles de complejidad de la atención donde realiza atención en salud a individuos a través de todas las etapas del ciclo vital y ejerce su práctica clínica en escenarios de consulta externa, servicios de urgencia, hospitalización, salas de partos, realización de procedimientos quirúrgicos menores y apoyo en unidades de

cuidado intensivo y salas de cirugía y recuperación; donde ejerce acciones en prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo.

- Como médico general en instituciones de nivel primario o en organizaciones dirigidas a la comunidad donde realiza acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, procesos de educación y participación comunitaria.
- Como miembro de equipos básicos interprofesionales de salud.
- Como miembro de grupos de investigación en problemáticas de salud.
- Como coordinador de programas de salud en instituciones de nivel primario
- Como miembro de comités de vigilancia epidemiológica y análisis de situación de salud.

ARTÍCULO 5o. Estructura curricular. La estructura curricular de Medicina y Cirugía está organizada por dos ciclos de formación, el ciclo básico y el ciclo profesional; los cuales incluyen de forma transversal los componentes de la Formación General, definidos en la Resolución No. 136 de 22 de diciembre de 2017 del Consejo Académico de la Universidad.

Ciclo de Formación	Número de Créditos	Porcentaje de créditos	Formación General	
			Número de Créditos	Porcentaje de créditos
Ciclo básico	134	41 %	36	11 %
Ciclo profesional	191	59 %	36	11 %
Total	325	100 %	72	22 %

Ciclo	Componentes / Asignaturas	Créditos	Tipo		
			Básica	Profesional	Electiva
Ciclo Básico	Embriología médica	4	X		
	Bases moleculares de la vida	4	X		
	Biofísica e introducción a la fisiología médica	4	X		
	Anatomía macroscópica I	4	X		
	Histología humana general	2	X		
	Metabolismo y patología molecular	3	X		
	Biología celular y diagnóstico molecular	4	X		
	Anatomía macroscópica II	4	X		

Histología humana de sistemas	3	X		
Genética	3	X		
Fisiología médica I	4	X		
Neuroanatomía clínica	4	X		
Inmunología básica	3	X		
Patología general	2	X		
Fisiología médica II	4	X		
Inmunología clínica	2	X		
Infecciosas I	4	X		
Patología de sistemas	4	X		
Farmacología I	2	X		
Infecciosas II	4	X		
Farmacología II	4	X		
Núcleo Gestión del Conocimiento: Bioestadística	2	X		
Núcleo de Gestión del conocimiento	3	X		
Núcleo de Gestión del conocimiento: epidemiología clínica	2	X		
Núcleo de Gestión del conocimiento: Metodología de la investigación	2	X		
Seminario de integración I: molécula-individuo y sociedad	1	X		
Seminario de integración II: célula-individuo y sociedad	1	X		
Seminario de integración III: sistemas-individuo y comunidad I	1	X		
Seminario de integración IV: sistemas-individuo y comunidad II	1	X		
Seminario de integración V: enfermedad-inmunidad y terapéutica I	1	X		
Seminario de integración VI: enfermedad-inmunidad	1	X		

		y terapéutica II				
		Semiología médica, fisiopatología, introducción a las imágenes diagnósticas y laboratorio I	3	X		
		Comportamiento humano	1	X		
		Semiología médica, fisiopatología, introducción a las imágenes diagnósticas y laboratorio II	5	X		
		Semiología psiquiátrica	2	X		
Formación General	Artístico y humanístico	Historia, epistemología y praxis de la medicina	2	X		
		Introducción a la práctica médica I	2	X		
		Introducción a la práctica médica II	2	X		
		Introducción a la práctica médica III	2	X		
	Formación social y ciudadana	Núcleo sociedad, ética y política	3	X		
		Núcleo Proceso vida-salud-enfermedad-acción	3	X		
	Lenguaje y comunicación	Lectura, escritura y oralidad I	2	X		X
		Lectura, escritura y oralidad II	2	X		X
		Lectura, escritura y oralidad III	2	X		X
		Lectura, escritura y oralidad IV	2	X		X
		Lectura, escritura y oralidad V	2	X		X
		Lectura, escritura y oralidad VI	2	X		X
		Lenguas con fines generales y académicos - Inglés I	2	X		X
		Lenguas con fines generales y académicos -	2	X		X

		Inglés II				
		Lenguas con fines generales y académicos - Inglés III	2	X		X
Ciclo Profesional		Lenguas con fines generales y académicos - Inglés IV	2	X		X
		Lenguas con fines generales y académicos - Inglés V	2	X		X
		Total Ciclo Básico		134		
	Lenguaje y comunicación	Lectura, escritura y oralidad VII	2		X	X
		Lectura, escritura y oralidad VIII	2		X	X
		Lectura, escritura y oralidad IX	1		X	X
		Lectura, escritura y oralidad X	1		X	X
		Inglés Médico I	2		X	X
		Inglés Médico II	2		X	X
		Inglés Médico III	1		X	X
		Inglés Médico IV	1		X	X
		Electiva profesional (comunicación y medicina)	2		X	X
	Estilos de vida saludable	Estilos de vida saludable	3		X	X
		Estilos de vida saludable	3		X	X
		Estilos de vida saludable	2		X	X
		Estilos de vida saludable	2		X	X
		Estilos de vida saludable	3		X	X
	Artístico y humanístico	Artístico y humanístico I	3		X	X
		Seminario Balint/ deontología médica	2		X	
		Electiva profesional (arte y	2		X	X

		medicina)				
		Cuidado paliativo y manejo del dolor	2		X	
		Núcleo de prevención de la enfermedad	2			
		Núcleo de Sistemas de Salud	3			
		Núcleo de promoción de la salud	3		X	
		Aspectos profesionales de la práctica médica	2		X	
		Seminario de integración VII y VIII: mecanismos biopsicosociales de la salud y la enfermedad I y II	2		X	
		Seminario de integración IX y X: determinación del proceso salud-enfermedad I y II	2		X	
		Seminario de integración XI: medicina ciencia Vs. Arte I	1		X	
		Seminario de integración XII: medicina ciencia Vs. Arte II	1		X	
		Medicina Interna I	6		X	
		Patología Médico-Quirúrgica	3		X	
		Medicina Familiar y Atención Primaria I	2		X	
		Pediatría I	9		X	
		Trauma	6		X	
		Gineco-obstetricia I	6		X	
		Psiquiatría I	3		X	
		Imágenes diagnósticas y laboratorio I	1		X	
		Medicina Interna II	9		X	
		Dermatología	2		X	
		Neurocirugía	2		X	
		Urología	2		X	

	Oftalmología	2		X	
	Otorrinolaringología	2		X	
	Ortopedia	4		X	
	Psiquiatría II	3		X	
	Gineco-Obstetricia II	6		X	
	Pediatría II	6		X	
	Cirugía pediátrica	2		X	
	Imágenes diagnósticas y laboratorio II	1		X	
	Medicina Familiar y Atención Primaria II	2		X	
	Geriatría	2		X	
	Medicina Física y Rehabilitación	3		X	
	Anestesiología	3		X	
	Medicina legal y derecho médico	2		X	
	Medicina Interna III	6		X	
	Pediatría III	6		X	
	Cirugía	6		X	
	Gineco-obstetricia III	6		X	
	Medicina Familiar y Atención Primaria III	2		X	
	Psiquiatría III	2		X	
	Internado Electivo	22		X	X
Total Ciclo Profesional				191	
Total de créditos del programa				325	

PARÁGRAFO. Con el ánimo de fortalecer la flexibilidad en la formación integral del estudiante y propiciar su participación activa en la vida universitaria, el programa académico considera actividades extracurriculares, las cuales pueden convalidarse dentro de las asignaturas previo análisis del Comité del Programa Académico.

ARTÍCULO 6o. *Lengua extranjera.* El programa académico de Medicina y Cirugía establece como requisito de grado para sus estudiantes el dominio del inglés como lengua extranjera, acorde a lo establecido en el artículo 10° de la Resolución No. 136 de 2017 del Consejo Académico. Los estudiantes deben acreditar al menos el nivel B2 de suficiencia en el idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No.165-2019 Consejo Académico

Esta suficiencia se acredita al cursar y aprobar los niveles de inglés de la malla curricular o al presentar y aprobar los exámenes de proficiencia en inglés o sus equivalentes avalados por la escuela de Ciencias del Lenguaje. Los niveles de inglés en el ciclo clínico denominados como inglés médico son obligatorios para todos los estudiantes.

PARÁGRAFO. Se acreditará como segunda lengua el castellano en nivel B2, a los estudiantes de grupos étnicos o minoritarios cuya lengua materna no sea el castellano. Para el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva se exigirá este mismo nivel, en habilidades de lectura y escritura. En estos casos, los estudiantes deben certificar primero estos niveles y después los niveles de inglés.

ARTÍCULO 7o. En el ciclo clínico existe la posibilidad de realizar rotaciones en entidades externas a nivel nacional o internacional. El tiempo máximo de rotaciones externas entre VII y XI semestre es de 6 meses. En el año de Internado (semestres XII y XIII) se puede realizar un máximo de 12 meses en otras instituciones. El total de tiempo en rotaciones externas en todo el ciclo clínico no podrá superar los 12 meses. La aprobación de rotaciones externas y las homologaciones serán responsabilidad del Comité de Programa y de acuerdo a la normatividad específica expedida para tal fin.

ARTÍCULO 8°. *Plan de transición.* Los estudiantes de Medicina y Cirugía pertenecientes a las cohortes anteriores a la reforma curricular, podrán acogerse voluntariamente a lo contemplado en esta resolución. En tal caso, el Comité del Programa Académico establecerá las equivalencias correspondientes. Para los casos de reingreso, traslado y transferencia se aplicará la presente resolución.

ARTÍCULO 10o. *Vigencia.* La presente Resolución rige para las cohortes que ingresen a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No.165-2019 Consejo Académico

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico de la Rectoría,
San Fernando, a los 19 días del mes de diciembre de 2019.

El presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


ANTONIO JOSÉ ECHEVERRYPÉREZ
Secretario General